

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CASARRUBIOS DEL MONTE

##### NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO

Citación a las personas interesadas en procedimientos sancionadores por multa por infracciones de circulación, para ser notificadas mediante comparecencia de el título ejecutivo.

Don Antonio Del Hierro Barcina, Tesorero del excelentísimo Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Red Decreto 1174 de 1987, de 18 de septiembre (B.O.E. 29 de septiembre de 1987), y en virtud de lo dispone el artículo 1672 de la Ley General Tributaria 58 de 2003, de 17 de diciembre (B.O.E. 18 de diciembre de 2003) dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio (B.O.E. 2 de septiembre de 2005), se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda pendiente incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62,5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100 y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio. Actuación que se notifica Providencia de apremio y requerimiento de pago.

Plazos de ingreso: Los plazos de ingreso de las deudas tributarias apremiadas de acuerdo al artículo 62.5 de la Ley General Tributada, serán los siguientes:

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Advertencia de impago: En caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda pendiente en dicho plazo, incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, se procederá al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100 y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Formas de pago y lugar de ingreso: Podrá realizarse:

- En dinero de curso legal.
- Cheque-talón bancario, conformado o certificado por la entidad bancaria, a favor de «Ayuntamiento de Casarrubios del Monte».
- Transferencia bancaria, en Entidad de Crédito.

El ingreso deberá efectuado en la cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en la siguiente entidad Caja Castilla-La Mancha, número de c/c: 2105-0092-51-1252000042. Al efectuar el importe de la sanción debe de indicar el número de expediente.

Aplazamiento de pago: Podrá solicitarse el aplazamiento de pago de las deudas en los términos y condiciones que señalan los artículos 65 y 82 de la Ley General Tributaria, y 44 y ss. del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto administrativo y la procedencia del procedimiento de apremio se podrá interponer el recurso de:

a) Reposición, ante el señor Tesorero municipal de Casarrubios del Monte, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo.

b) Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, contra la denegación del Recurso de Reposición expresa o tácita, en el plazo de dos meses si la resolución fuese expresa, y de seis meses si fuere tácita, a contar de la fecha de interposición del Recurso Reposición, de acuerdo al artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

c) Cualquier otro que el interesado crea conveniente a sus derechos.

La interposición del correspondiente recurso solamente suspenderá el procedimiento en los casos y condiciones previstos en el artículo 73 del vigente Reglamento General de Recaudación.

EXPTES.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/7CIF	MATRICULA	IMPOETE	10 % APREMIO	TOTAL	RESULTADO
02261/2012	Mercedes Romero Moreno	50962798-L	6284-DXN	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02340/2012	Miguel Busiguin Del Blanco	50739766-H	3705-DNJ	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02346/2012	Octavio Augusto de la Mata Serrano	11812707-E	5890-HHN	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02381/2012	Carlos Barrado Polo	08949192-F	3648-HHL	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02399/2012	Antonio Mayo García	53135292-W	0891-HLN	50 €	5 €	55 €	DESCONOCIDO
02443/2012	Ivan Segovia Gozalo	03471959-V	M-2824-WU	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02479/2012	Boukhiar El Khattabi	X-2285415-C	M-5789-VL	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
02484/2012	Boukhiar El Khattabi	X-2285415-C	M-5789-VL	80 €	8 €	88 €	AUSENTE
02489/2012	Roberto Coutinho Queiroz Silas	X-6664091-W	M-5099-SP	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02502/2012	Ivan Segovia Gozalo	3471959-V	M-2824-WU	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
02517/2013	Augustine Osahon Ebuehi	X-2943343-X	9902-BNG	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02518/2013	Fernando Suarez Torres	53570992-J	2912-GCD	50 €	5 €	5 €	AUSENTE
02546/2013	Oksana Honcharuk	X-6602237-H	8022-FWW	90 €	9 €	99 €	DIR. INCORRECTA
02554/2013	Maria Cristina García Mangas	28953680-S	1520-GDW	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02556/2013	Maria Cristina García Mangas	28953680-S	1520-GDW	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02558/2013	Jonathan Pascual Ibarñez	47300720-R	1689-DHF	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
02562/2013	Octavio de Jesus Rios Ossa	X-9391271-A	MA-1437-DC	90 €	9 €	99 €	DIR. INCORRECTA
02564/2013	Jonathan Pascual Ibarñez	47300720-R	1689-DHF	70 €	7 €	77 €	AUSENTE
02582/2013	Victor Enrique Ochoa Diaz	X-8381910-C	7020-FNR	100 €	10 €	110 €	AUSENTE
02632/2013	Eduardo F. Nieto Agudo	51656002-A	4996-BNF	90 €	9 €	99 €	AUSENTE
02633/2013	Alba Pérez Alvarez	47464387-T	M-2713-PN	50 €	5 €	55 €	AUSENTE
02643/2013	Mª Esther Rico Calva	04222513-N	M-7831-NT	200 €	20 €	220 €	AUSENTE
02664/2013	Abdellah Ben Abderhim	X-8276461-A	1692-DVX	90 €	9 €	99 €	DIR. INCORRECTA
02213/2012-NICRI	Open Door Sistem, S.L.	B-45538121	3443-CYM	900 €	90 €	990 €	AUSENTE
02301/2012-NICRI	Aluterns, S.L.	B-82256090	5702-GVR	900 €	90 €	990 €	AUSENTE
02339/2012-NICRI	Inversiones Familia Marquez Dos Mil Cinco, S.L.	B-84458389	8251-CPL	300 €	30 €	330 €	AUSENTE
02348/2012-NICRI	Manuel Vega Aguado	11814210-F	8940-CRS	300 €	30 €	330 €	AUSENTE
02352/2012-NICRI	Luis García Orejas	02245749-Y	J-6784-J	300 €	30 €	330 €	AUSENTE
02362/2012-NICRI	Juan José Prados Eiras	07226178-S	3333-DRV	300 €	30 €	330 €	AUSENTE
02468/2012-NICRI	Pibecri, S.L.	B-35497957	9574-GGV	300 €	30 €	330 €	AUSENTE

Casarrubios del Monte 13 de enero de 2014.-El Secretado, José Luis Sánchez Avendaño.  
N.º I.- 550